

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Sucesión. **2021-00047**

En atención al informe secretarial, se señala la hora **9:30 a.m del 25 de junio de 2024**, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos prevista en el artículo 501 del C.G. del P, oportunidad en que los interesados deberán aportar el acta de los inventarios de **común acuerdo**, acompañada de los documentos que acrediten la titularidad del patrimonio, según lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 63 de 1936, junto con los certificados de tradición y de avalúo catastral, con vigencia no mayor a un mes, respecto del bien o bienes que se pretenden inventariar, diligencia, que se practicará de manera **presencial** en las instalaciones del juzgado, en razón al número de interesados y los bienes que se pretenden inventariar.

Se recuerda a los asistentes estar 30 minutos antes de la instalación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL', with a large, stylized flourish at the end.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez